



Año 2013
Bicentenario de la Asamblea General Constituyente
Campaña Nacional contra la Tortura.

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1700/13

Buenos Aires, 27 DIC 2013

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 27 / 12 / 13

JAVIER LANGESTREMERE SECRETARIO LETRADO DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que durante el corriente mes de diciembre se ha recibido en este Organismo una inusitada cantidad de presentaciones efectuadas por integrantes del Ministerio Público de la Defensa, con el objeto de que se les transfiera, de manera excepcional y por segundo año consecutivo, licencias ordinarias no gozadas durante los períodos establecidos por el artículo 71 de la Res. DGN 1628/10.

Que dado el carácter intempestivo de tales presentaciones, en caso de rechazarse el pedido de traspaso impetrado, no resulta materialmente posible para los peticionarios usufructuar la licencia pendiente antes de que opere su caducidad, el 31 de diciembre de cada año.

Por tal motivo, con el fin de revertir el cuadro de situación descripto, habrá de establecerse una fecha límite para efectuar las presentaciones a las que se alude en el considerando primero de la presente.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación

RESUELVO:

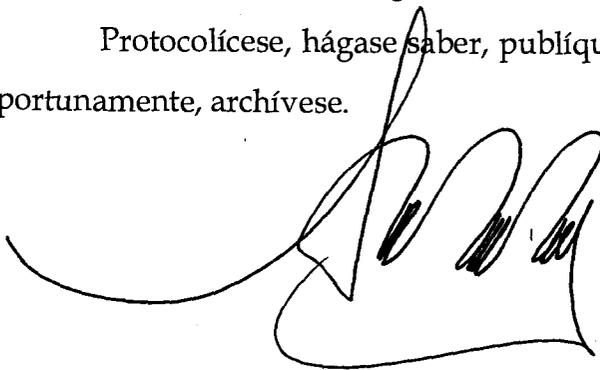
1) ESTABLECER que los pedidos de transferencia extraordinaria de licencias no gozadas durante el período fijado por el párrafo segundo del artículo 71 del Régimen Jurídico para Magistrados,

USO OFICIAL

Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa, deberán ser elevados para su evaluación a esta Defensoría General de la Nación antes del 31 de octubre de cada año.

II) **DISPONER** que las solicitudes que, en tal sentido, sean presentadas con posterioridad a la fecha citada, serán devueltas al emisor, sin tratamiento por parte de este Organismo.

Protocolícese, hágase saber, publíquese en la página web del MPD y, oportunamente, archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



JAVIER LANCESTREMERÉ
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION